ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

05140-2026-U

INTERVENCIÓN

E D I C T O

EXPEDIENTE Nº 7/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL GENERAL.

Aprobado inicialmente por la Diputación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2026, el expediente núm. 7/2026, de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto General de 2026, consistente en créditos extraordinarios y suplementos de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 131 de fecha 29 de octubre de 2026 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, resumido a nivel de capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

BAJAS DE CRÉDITOS

Capítulo 6: Inversiones reales..... 700.000,00 €

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo 8: Activos financieros..... 197.095,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN .....897.095,00 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 7: Transferencias de capital.....165.000,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios .....730.250,00 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes.....1.845,00 €

TOTAL AUMENTOS..... .....897.095,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma, 20 de noviembre de 2026.
LA PRESIDENTA, Fdo.: Marta Barrachina Mateu.
EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Pesudo Esteve.